

Inician estudio para Central Geotérmica

La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), ha encomendado a la firma consultora Elc Electroconsult S.p.A., de Milán, Italia, la preparación del estudio de factibilidad para construir una central geotérmica en la zona oriental del país.

De acuerdo con adición al contrato suscrito con la citada firma consultora para el diseño e instalación de tres unidades generadoras en la Central Geotérmica de

Ahuachapán, Elc Electroconsult S.p.A. prestará los siguientes servicios:

1) Evaluación de las condiciones de los campos geotérmicos de Berlin, Chinameca y San Vicente, para determinar el que presente las mejores condiciones y posibilidades de explotación.

2) Preparación del estudio de factibilidad técnico económico de la primera unidad geotérmica de la zona oriental y su futura

Pasa a la página 22



—Foto de LA PRENSA, por Galán hijo.

A VENEZUELA. La Srta. Milagro Elizabeth Amaya, de Cuscatlán, representará al país en Caracas, Venezuela, en el concurso de Miss Bikini a efectuarse del 22 de abril al 4 de mayo próximo. Acompañan a la Srta. Amaya, las finalistas, Sandra Elizabeth Castaneda Mejía, Ahuachapán y María Teresa Mejía Chávez, de Cabañas.

Economía es afectada por actos terroristas

Desmejoramiento del estado económico y la implementación del desempleo provocan los estallidos de bombas, incendios, saqueos y otras acciones terroristas, expresó el alcalde capitulino Lic. Julio Adolfo Rey Prendes.

El dirigente edilicio manifestó que la destrucción de toda fuente de trabajo, produce la miseria de una

nación y que en ningún momento debe considerarse como acto revolucionario. Asimismo indicó que con la quema de vehículos nacionales, se detiene el desarrollo de programas de agricultura, ganadería y de transporte colectivo.

El funcionario Rey Prendes agregó que era necesario que las extr-

Pasa a la página 21

Cambios en diversas dependencias de Salud

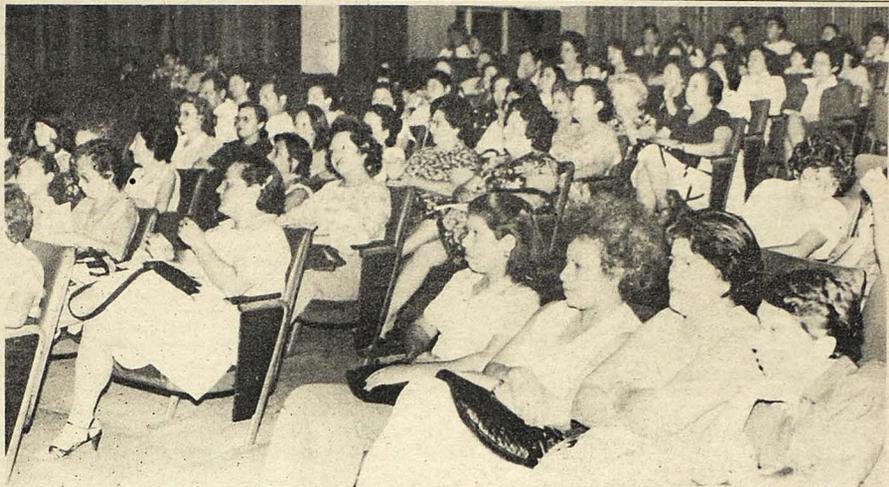
Nuevos cambios se han dado en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública, con el fin — se dijo — de adecuarlos a las necesidades actuales.

Entre estos principales cambios y nombramientos están: como directora de los Servicios de Planificación de Salud, fue nombrada la Dra. Vilma Hércules de Aparicio, que venía fungiendo como jefe de la División de Materno-

Infantil, Nutrición y Planificación Familiar.

Sustituye a la Dra. de Aparicio, el Dr. José Raúl Morán Tejada, que cesó en sus funciones como jefe del Departamento de Adiestramiento y Formación de la Escuela de Capacitación Sanitaria, en cuyo cargo fue nombrado el Dr. Moisés Elías Bichara Bichara.

El Dr. Bichara Bichara, Pasa a la página 21



NOCHE DE ARTE. Ha sido iniciada la jornada cultural, dedicada a las secretarías salvadoreñas. En el Auditorium de CAESS fue inaugurado el acto cultural, con la presentación

de dos comedias escenificadas por el elenco del Teatro Obrero, del Ministerio de Trabajo.

—Foto de LA PRENSA, por Payán.

Sueldos de empleados públicos con aumento

Los sueldos de los empleados públicos correspondientes al mes de abril se están pagando con el aumento decretado por la Junta de Gobierno, se supo en fuentes del Ministerio de Hacienda.

Por primera vez se conceden aumentos de salarios en el inicio del segundo trimestre, ya que siempre se han hecho a principio o mediados del año, se dijo en el Ministerio de Hacienda y que se ha seguido una política de mejorar a aquellos empleados que tenían más bajos sueldos.

Los aumentos se han hecho efectivos desde este mes de abril y que la tabla que se aplicó se consideró la más justa, es decir, que los sueldos que van de 100 a 300, tuvieron un aumento de 60 colones; los de 301 a 500, 55 co-

lores y de 501 a 1,100, 45 colones.

Se explicó que el aumento fue hasta alcanzar el sueldo de 1,100 colones, o sea, que si había empleado que ganaba 1,075 sólo percibió 25 colones de aumento. También se dijo que las plazas que habían sido mejoradas en el mes de enero y que no alcanzaban los porcentajes que actualmente ha estipulado la Junta de Gobierno, se les había aumentado en forma complementaria.

Señalaron que se ha favorecido al 95 por ciento de los servidores del Estado, ya que el aumento se hizo a empleados de ley de salarios, contratos y de planillas.

Se indicó que la mejora salarial se había estudiado y se llegó a la conclusión que el Estado estaba en condiciones de mejorar a los empleados públicos con base a

Pasa a la página 22

Sectores deben opinar sobre Código Laboral

Las reformas al Código Laboral vigente son un asunto de notoria importancia para las futuras relaciones obrero-patronales, por lo que, antes de ser aprobadas debe ser oída la opinión de todos los sectores involucrados, es decir, el laboral y el empresarial. De lo contrario resultarían una ley inconsulta, que no

cumpliría el objetivo para el cual es dictada. Tal es el punto de vista que sobre el particular sostienen los conocedores de la materia.

Se alude a las declaraciones del Dr. Julio Alfredo Samayoa h., Ministro de Trabajo y Previsión Social, en que solicita la pronta aprobación de la

Pasa a la página 22

Aplicación sobre ley de tenencia de armas

Para claridad y mayor tranquilidad de los ciudadanos sobre la prohibición de tenencia de armas, que especifica la ley respectiva, se dio a explicar el Título Cuarto, Artículo 7, sobre prohibiciones.

Efectivamente las categorías de armas, que no están prohibidas de portar son las siguientes: rifles y fusiles calibre 22, escopetas deportivas o de caza menor, revólveres 22, 28, 32, 38, 45; pistolas semi automáticas 22, 25, 32, 38 y 9 milímetros. Estas últimas armas señaladas están permitidas por la ley; lo que prohíbe es la importación, venta, fabricación, reparación, pose-

sión, tenencia o portación de armas o municiones que no están dentro de las categorías apuntadas.

Solicitud de licencias

Dentro de los 30 días siguientes a la vigencia del Decreto 160, toda persona que a la fecha de la vigencia de esta ley sea propietario o poseedora de armas de fuego; deberá solicitar la correspondiente licencia a Defensa, dentro de los 30 días siguientes a dicha vigencia.

Es importante para todos leer y estudiar el Decreto 160, publicado ayer por La Prensa Gráfica.



—Foto de LA PRENSA, por Payán.

ACCIDENTE. Dos personas resultaron golpeadas ayer al producirse un accidente de tránsito, sobre la 7a. Calle Poniente y 3a. Av. Norte. Colisionaron los vehículos P-102759 y el otro, P-62666. Ciudadanos indicaron que la zona no tiene semáforo, y que las autoridades deben instalarlo.

Dr. Molina Fonseca subsecretario de Trabajo

Ayer en la tarde fue juramentado por la Junta Revolucionaria de Gobierno el nuevo Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Dr. Carlos Mauricio Molina Fonseca, según lo dio a conocer el titular del ramo.

Hoy se presentará a su despacho el Dr. Molina Fonseca, de quien dijo el Dr. Julio Alfredo Samayoa h., ministro de esa cartera, que es una persona que conoce y tiene experiencia en el campo la-

boral y que será un buen colaborador.

El Dr. Molina Fonseca, es abogado y ha estado en los últimos tiempos dedicado exclusivamente a los asuntos de su profesión, pero anteriormente se desempeñó como Magistrado de la Cámara 2ª. de lo Laboral.

Dijo el ministro de Trabajo, Dr. Samayoa h., que una vez esté instalado se hará la distribución de trabajo y responsabilidades.